

NORMATIVA GENERAL

XXXIII COMPETICIÓN PROVINCIAL DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES 2018

1. INTRODUCCIÓN

Con la coordinación y patrocinio de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca, se convoca la XXXIII COMPETICIÓN PROVINCIAL DE JUEGOS Y DEPORTES TRADICIONALES. Una actividad que persigue el objetivo de dar a conocer, mantener y poner en valor las actividades populares deportivas ancestrales de nuestra Provincia. Entorno a su práctica reúne a jugadores/as de muchos municipios en las diferentes modalidades, por lo que sirve también de vehículo de convivencia entre ellos e igualmente de reconocimiento, al valor cultural y social, que estas especialidades deportivas siguen teniendo entre los conqueses.

La competición se realizará se celebrará durante los meses de julio y agosto, contando con el apoyo técnico del Servicio de Deportes de la Diputación Provincial, y la organización -en cada una de las Jornadas- de los Ayuntamientos organizadores.

La competición es abierta, y se puede participar de forma individual o formando parejas, tríos o cuartetos, según la reglamentación que se describe en esta normativa.

2. LUGARES Y FECHAS DE LAS JORNADAS LOCALES

La COMPETICIÓN tendrá lugar en cinco localidades de la Provincia durante los domingos del mes de julio y agosto, según estas fechas y lugares:

LOCALIDADES	FECHAS
HORCAJO DE SANTIAGO	8 JULIO
LAS PEDROÑERAS	15 JULIO
MOTILLA DEL PALANCAR	22 JULIO
VALERA DE ABAJO	29 JULIO
HUETE	5 AGOSTO

No está prevista la celebración de una fase final, por lo que las Jornadas locales no son clasificatorias y los resultados únicamente sirven para la obtención de los premios y trofeos de cada una.

3. OBLIGACIONES QUE ADQUIEREN LAS ORGANIZACIONES LOCALES

Cada organización local REALIZARÁ SU PROPIA COMPETICIÓN con todos los elementos necesarios para que todo salga bien, desde la infraestructura local, materiales (se podrán solicitar a la Diputación los materiales de juego de los que no se disponga para que se realice la jornada en las mejores condiciones), campos de juego, jueces necesarios, megafonía, trofeos y regalos, etc...

La Organización central ayudará a cada Ayuntamiento organizador de las Fases, con una cantidad máxima de 2.500 €. destinada a la compra de trofeos o medallas, avituallamiento de los participantes,

jueces, megafonía, regalos jugadores y demás gastos organizativos necesarios para llevarla a cabo en las mejores condiciones. Para ello habrá que haber solicitado la ayuda en la Convocatoria específica para las Entidades locales que organizan pruebas en los Circuitos Diputación. Una vez realizada la resolución y finalizada la actividad, esa cantidad se abonará –tras la debida justificación-, mediante facturas de los gastos (no recibos) y el anexo de justificación respectivo. Podrá ampliarse dicha ayuda si se incluyen autobuses para el traslado de jugadores de otros municipios (mínimo 25 jugadores por autobús contratado y máximo 3 autobuses). En este caso la cantidad podrá llegar a los 3.500 € si se contratan el máximo de autobuses descritos.

En cada Jornada Local el Ayuntamiento responsable deberá conceder trofeos, al menos, para los tres primeros de todos los juegos y categorías convocadas en las que haya participación.

Para promocionar cada jornada la Diputación realizará la habitual publicidad general, que incluye cartelería, folletos informativos, publicidad en medios de comunicación, etc.

Desde la Organización central será enviada la publicidad a todos los ayuntamientos de la Provincia, aunque cada organización de las fases locales clasificatorias deberá promocionar su Competición en los pueblos de la Comarca.

Al finalizar la fase local, se enviará una Crónica de la Jornada Deportiva y un reportaje fotográfico de la realización de su Fase para su envío -desde la Organización Central- a los Medios de Comunicación, Prensa y Radio, locales y provinciales. También se subirá a la web de la Diputación en el apartado de la Competición Provincial.

La organización de cada fase cuidará al máximo el estado de los terrenos de juego, ampliando el número las pistas de algunos de ellos, la billa, el tángano... se dispondrán de espacios sombreados, para los participantes.

La organización de cada fase instalará un equipo de megafonía que permita dar la información de forma general con una mejor eficacia.

Será necesario que cada organización en su fase local prepare "un refresco" para la necesaria hidratación de los participantes en el transcurso de la competición y un ágape al finalizar el mismo. Así mismo se intentará dar un recuerdo a todos los participantes.

Por último los ayuntamientos donde se celebren las Competiciones locales, los que tendrán formalizada una Póliza de Responsabilidad Civil, que cubra los riesgos del público presente, participantes, personal de la organización y jueces, en la Competición.

La Diputación dispondrá del seguro de accidentes para todos los participantes.

4. PARTICIPACIÓN

No se va a poner tope a la participación de los jugadores/as en los distintos juegos en cada una de las fases convocadas, con la única salvedad de que no complique el horario establecido. Para ello, si está inscrito en un juego y tras la llamada al comienzo del mismo el jugador no está presente o bien -una vez comenzada- falta en dos entradas, se le dará por eliminado sin posibilidad de retomar su intervención.

Podrán inscribirse en esta competición todas las personas que lo deseen a partir de los 14 años.

Hasta la mayoría de edad lo harán con permiso paterno, rellenando para ello el formulario al efecto y entregándolo antes de su participación.

Podrán inscribirse también menores de 14 años si en la localidad se prevé su participación, en las modalidades infantiles que cada organización local crea conveniente, siempre que se informe de las mismas con antelación. Para lo cual también se deberá entregar el permiso paterno en la mesa de inscripciones. La edad mínima en cualquier caso será de 10 años.

5. JUEGOS, MODOS DE PARTICIPACIÓN Y CATEGORÍAS

En cada localidad se realizará un programa completo, con todos los juegos y categorías que se especifican a continuación.

JUEGO	PARTICIPACIÓN	CATEGORÍAS		
TIRO DE BARRA	INDIVIDUAL	ABSOLUTA	VETERANOS	
TIRO DE REJA	INDIVIDUAL	ABSOLUTA	VETERANOS	
EL BOLEO	PAREJAS	ABSOLUTA		
	INDIVIDUAL		VETERANOS	MUJERES
EL TÁNGANO	PAREJAS	ABSOLUTA	VETERANOS	MUJERES
LA BILLA	INDIVIDUAL	ABSOLUTA	VETERANOS	MUJERES
LA CALVA	TERCETOS	ABSOLUTA		
LA PETANCA	PAREJAS	ABSOLUTA	VETERANOS	MUJERES
LOS BOLOS	CUARTETOS	ABSOLUTA – SOLO EN MOTILLA DEL PALANCAR		

6. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán en cada una de las localidades en las que se desee participar. Cada jugador o jugadores se inscribirán personalmente en las localidades a las que asista/n y si lo hacen de forma individual, pareja, trío o cuarteto. Se inscribirá/n a todos los juegos en que desee/n participar. Para una mejor organización se deberá avisar al juez principal de cada lugar antes del jueves de la competición para poder realizar la previsión necesaria. Para ello se utilizarán los teléfonos que figuran en el cuadro de datos de organizadores.

Si en alguna de las categorías y juegos no hubiese un mínimo de tres jugadores/as, parejas o tríos inscritos, el juez principal podrá unificar categorías, llegando incluso a celebrar tan sólo la categoría absoluta si en total son menos de seis inscritos.

7. CATEGORÍAS

- **ABSOLUTA:** Jugadores/as, nacidos en 2004 y años anteriores. (DNI obligatorio)
- **MUJERES:** Jugadoras nacidas en 2004 y años anteriores. (DNI obligatorio)
- **VETERANOS:** Jugadores/as, nacidos en 1958 y años anteriores. (DNI obligatorio)
- SE PODRÁN INCLUIR TANTAS CATEGORÍAS DE **MENORES DE EDAD** COMO SE DESEEN DE FORMA OPTATIVA, con la salvedad indicada en el punto 4.

Al inscribirse es obligatorio hacerlo con nombre y dos apellidos, DNI (tendrán que presentarlo, si

les fuera solicitado), fecha nacimiento, teléfono y dirección de contacto, y en su caso incluir la autorización paterna, si hubiese jugadores que lo necesiten.

Todo jugador de otras categorías podrá participar en la absoluta, si en la suya no existe el juego en que deseara hacerlo, y no perderá su Categoría de edad en el resto que sí que la haya.

Un jugador puede participar en cualquier fase de la convocatoria en **las modalidades que desee**, siempre que el horario lo permita.

8. CATEGORÍA DISCAPACITADOS FÍSICOS

Cada una de las organizaciones locales podrá convocar esta categoría de discapacitados físicos de forma individual, cuestión que quedará cerrada en la reunión previa organizativa para poder informar adecuadamente. Al menos en una de las jornadas se incluirá esta categoría.

Tras la reunión se fijó que este año **se realizará en Motilla del Palancar**. Para ello los asistentes deberán ponerse en contacto con el responsable organizativo de esa localidad.

Para poder organizar la competición y dar cabida a distintos tipos de discapacidad, se organizan dos formas de participación, silla de ruedas y antifaz. De acuerdo a los siguientes cuadros:

JUEGOS	PARTICIPACIÓN	CATEGORÍA
LA BILLA	INDIVIDUAL	ABSOLUTA, SIN DISTINCIÓN DE EDAD Y SEXO EN DOS JUEGOS
EL TÁNGANO	INDIVIDUAL	
LA PETANCA	INDIVIDUAL	

MODALIDADES	POSICIÓN JUEGO	DISTANCIA
LA BILLA	INVIDENTES (ANTIFAZ)	*8 metros
	SILLA DE RUEDAS	*10 metros
TÁNGANO	INVIDENTES (ANTIFAZ)	*8 metros
	SILLA DE RUEDAS	*10 metros
LA PETANCA	SILLA DE RUEDAS para todos los participantes	

***LAS MUJERES tendrán una reducción de 1 metro en la distancia de lanzamiento.**

9. JUEZ PRINCIPAL, EL SECRETARIO, REPRESENTANTE TÉCNICO DE LA ORGANIZACIÓN CENTRAL Y REGLAMENTACIÓN

Para el buen funcionamiento de la competición cada localidad designará un **Juez principal de competición** que conozca perfectamente los reglamentos de cada juego tradicional, así como un **secretario de mesa** que tendrá la función de realizar inscripciones, resultados, etc... **El Secretario** será el responsable de rellenar las actas de la competición, que serán enviadas al Servicio de Deportes de la Diputación para la difusión a través de la página web y la divulgación a medios de comunicación.

La Diputación nombrará un **Representante Técnico** que estará presente en cada una de las competiciones y que en caso de dudas será consultado por el juez de la competición.

En caso de existir una reclamación sobre el juicio del juez de la competición, será resuelta por el

representante de la Diputación, escuchado el juez y el Secretario, así como el reclamante.

Desde el Servicio de Deportes de la Excm. Diputación se pondrá a disposición de los organizadores de cada jornada, el número de actas necesario para el buen registro de los resultados y las clasificaciones.

Se tendrá en cuenta la Reglamentación dispuesta por la Organización Central que quedará expuesta junto a esta normativa en la web www.dipucuenca.es. Esta reglamentación general podrá ser variada por el juez principal en alguno de sus aspectos para la buena marcha de la competición, anunciando siempre antes de su comienzo las características de las mismas.

10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS Y CLASIFICADOS

Los resultados de esta Fases, en cada modalidad deportiva, se trasladarán a la Organización Central, al acabar la Competición local, por el Juez Principal de cada localidad.

En las Hojas de Resultados, se deberá leer de forma clara, modalidad deportiva, categoría, nombre y dos apellidos de todos los jugadores, procedencia y puesto obtenido. Se acompañarán las actillas del desarrollo competitivo en cada Modalidad Deportiva.

Nota.- Existe la posibilidad de envío de documentación, sugerencias y preguntas a la siguiente dirección de Correo electrónico: deportes@dipucuenca.es o en el fax del servicio de deportes: 969 241465).

11. HORARIO BÁSICO FASES LOCALES

8,00 PREPARACIÓN DE PISTAS ORGANIZACIÓN LOCAL

9,00 COMIENZO INSCRIPCIONES ZONA SECRETARÍA

HORARIO	JUEGO TRADICIONAL	CATEGORÍA
9,30	PETANCA PAREJAS PETANCA PAREJAS PETANCA PAREJAS	ABSOLUTA VETERANOS MUJERES
9,35	*LA BILLA (16m)	ABSOLUTA
9,45	BOLEO INDIVIDUAL BOLEO INDIVIDUAL BOLEO PAREJAS	MUJERES VETERANOS ABSOLUTA
10,00	*TÁNGANO PAREJAS (15m)	VETERANOS
10,15	*LA BILLA (13m)	MUJERES
11,00	BOLOS CONQUENSES (solo en Motilla del Palancar)	ABSOLUTA
11,15	LA CALVA TERCETOS (20m)	ABSOLUTA
11,35	TIRO DE BARRA (5 Kg.)	VETERANOS
12,00	*TÁNGANO PAREJAS (13m)	MUJERES
12,05	TIRO DE BARRA (7,25 kg.)	ABSOLUTA
12,05	*TÁNGANO PAREJAS (17m)	ABSOLUTA
12,15	*LA BILLA (15m)	VETERANOS
12,45	TIRO DE REJA (6 kg. aprox.)	VETERANOS

13,15	TIRO DE REJA (6 kg. aprox.)	ABSOLUTA
14,00	ENTREGA DE TROFEOS	

*La BILLA y el TÁNGANO se jugarán a un mínimo de 6 entradas. Se contemplará un posible mayor número de ellas, en función de las pistas disponibles y el número de participantes.

12. PREMIOS Y TROFEOS

Los participantes que queden en al menos las tres primeras posiciones de cada categoría y juego recibirán trofeos en las competiciones a las que asistan.

13. ASISTENCIA SANITARIA Y SEGUROS RC Y ACCIDENTES

En las instalaciones donde se celebran las competiciones será obligatoria la presencia de un dispositivo de asistencia sanitaria. Para este extremo la Organización central solicitará los Servicios de Cruz Roja Española. Si por cualquier causa esta no pudiese enviar el dispositivo la organización central contratará una ambulancia.

La Organización Central ha contratado un seguro de accidentes para todos los participantes en la competición, pero serán los ayuntamientos donde se celebren las Competiciones locales, los que tendrán formalizada una **Póliza de Responsabilidad Civil**, que cubra los riesgos del público presente, participantes, personal de la organización y jueces, en la competición de su localidad.